



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0129/09/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2374/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 06 de octubre de 2020

EJIDO GOMEZ TEPETENO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Septiembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3554/2018 de fecha 08 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidades de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,401.923 Metros cúbicos	240	5086	5325	23301351	23301590
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 420.337 Metros cúbicos	145	5326	5470	23301591	23301735
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 15.387 Metros cúbicos	6	5471	5476	23301736	23301741
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 22.180 Metros cúbicos	3	5477	5479	23301742	23301744
EJIDO GOMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 13.308 Metros cúbicos	5	5480	5484	23301745	23301749

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0129/09/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2374/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 06 de octubre de 2020

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
DIRECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0685 AN. 8/10 EXP. 29/13 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

